

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 110013103035**202300065** 00

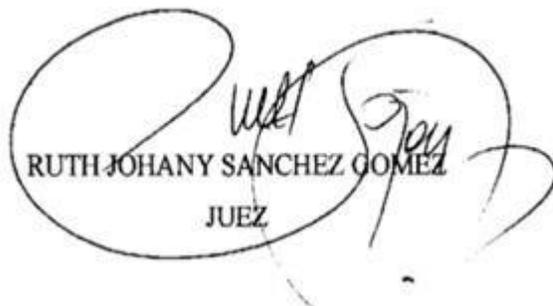
1. **Obedézcase** y **cúmplase** lo dispuesto por el Superior.
2. Acorde lo indicado por el Superior, **procédase** con el enteramiento de las personas que integran la lista de elegibles Resolución No. 10147 del 12 de noviembre de 2021, respecto del empleo denominado guardián, código 485, grado 3, identificado con el código OPEC no. 77811.

Se **ORDENA** a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, notificar a las PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN LA RESOLUCIÓN NO. 10147 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, "POR LA CUAL SE CONFORMA Y ADOPTA LA LISTA DE ELEGIBLES PARA PROVEER SIETE (7) VACANTE(S) DEFINITIVA(S) DEL EMPLEO DENOMINADO GUARDIAN, CÓDIGO 485, GRADO 3, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO OPEC NO. 77811, PROCESOS DE SELECCIÓN TERRITORIAL 2019 - ALCALDIA DE ENVIGADO, DEL SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA"; y, además, dé publicidad a la presente acción, en su página web.

Al efecto, se le concede el plazo de dos (2) días, para que acredite el cumplimiento de dicha orden.

3. Por secretaría notifíquese, por el medio más expedito y eficaz, esta providencia a la parte accionante, la parte accionada y vinculadas, dejando las constancias del caso. Así mismo deberá remitir a la parte accionada copia de la tutela y sus anexos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

